



# UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

### RESOLUCIÓN DECANAL Nº 082 -D-FISI-UNAP-2024.

Iquitos, 18 de abril del 2024.

#### Visto,

Decreto Nº 126-2024-D-UNAP de fecha 18 de abril del 2024, en el que se adjunta el oficio Nº. 079-DEFP-FISI-UNAP-2024, por el Director de Escuela de Formación Profesional, solicitando se autorice llevar cursos paralelo, en el semestre académico 2024-1.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "*el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...*", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 31 de marzo de 2021, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal m) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el **Dr. Ángel Enrique López Rojas**, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, mediante el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria de fecha 07 de octubre de 2021, se reconoce con eficacia anticipada, por el periodo que comprende el mandato conforme lo establece el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, en la que indica que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años, es decir, **Dr. Ángel Enrique López Rojas** asume el cargo de decano desde el 29 de setiembre 2021 al 29 de setiembre de 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 003-2021-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021.

Que, mediante los oficios Nº 079-080-081-082-DEFP-FISI-UNAP-2024, de fecha 18 de abril del 2024 presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la FISI, solicita se autorice a los estudiantes cursar las asignaturas paralelas, en el semestre académico 2024-I; en aplicación al CAPITULO 9, Artículo 40, Inciso b del REPUNAP; aprobado con RCU. Nº 060-2023-CU-UNAP, del 18 de abril del 2023.



# UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación presentada en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria N° 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

### SE RESUELVE:

**Artículo Uno.-** Autorizar matricularse en cursos en paralelo a los estudiantes que a continuación se detalla, para el Semestre Académico 2024-I, en mérito al considerando de la presente resolución.

DNI	Estudiante	Curso solicitado	Cód.	Créd.	Requisito
76017913	CRHIS BERNARDO VASQUEZ SILVA Cod. Univ. 2165296	Auditoria Informática	10080	03	Seguridad Informática (10072) Arquitectura de Sistemas de Información (10073)
<b>SITUACIÓN ACADÉMICA</b>		Se encuentra en el <b>QUINTO NIVEL; DECIMO CICLO</b> con <b>207 créditos aprobados</b> , para poder egresar en el presente semestre 2024-I.			

DNI	Estudiante	Curso solicitado	Cód.	Créd.	Requisito
72850543	GIANFRANCO POCLIN ULLOA Cod. Univ. 2175238	Gerencia de Sistemas de Información	10079	03	Gestión de Servicios de Tecnologías de Información (10071)
<b>SITUACIÓN ACADÉMICA</b>		Se encuentra en el <b>QUINTO NIVEL; DECIMO CICLO</b> con <b>202 créditos aprobados</b> , para poder egresar en el presente semestre 2024-I			

DNI	Estudiante	Curso solicitado	Cód.	Créd.	Requisito
70290548	GERMAN GABRIEL GARAYCOCHEA GARATE Cod. Univ. 21131B0651	Seminario de Tesis II	10078	03	Seminario de Tesis I (10067)
<b>SITUACIÓN ACADÉMICA</b>		Se encuentra en el <b>QUINTO NIVEL; DECIMO CICLO</b> con <b>206 créditos aprobados</b> , para poder egresar en el presente semestre 2024-I			



# UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

DNI	Estudiante	Curso solicitado	Cód.	Créd.	Requisito
72431989	BAYTI ANTUANE MORI CAHUAZA	Seminario de Tesis II	10078	03	Seminario de Tesis I (10067)
<b>SITUACIÓN ACADÉMICA</b>		Se encuentra en el <b>QUINTO NIVEL; DECIMO CICLO</b> con <b>205 créditos aprobados</b> , para poder egresar en el presente semestre 2024-I			

**Artículo Dos.-** Autorizar a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos realizar los trámites correspondientes de los alumnos en mención.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
.....  
**Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS**  
DECANO  
FISI -. UNAP



  
.....  
**Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima**  
Secretario Académico  
FISI - UNAP

